

VII Jornadas Nacionales de Asistencia a la Víctima

La Asistencia a la Víctima en las Fiscalías de Iberoamérica

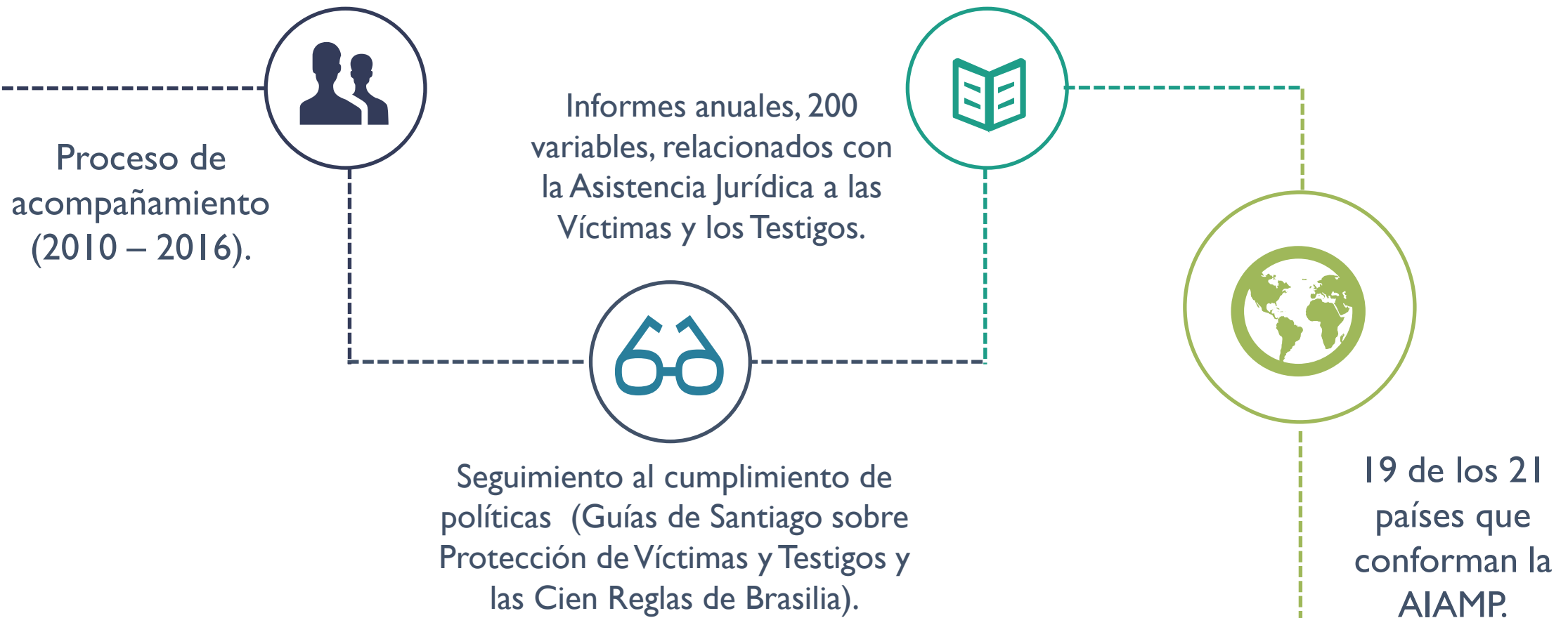
Buenos Aires, 18 de noviembre de 2016



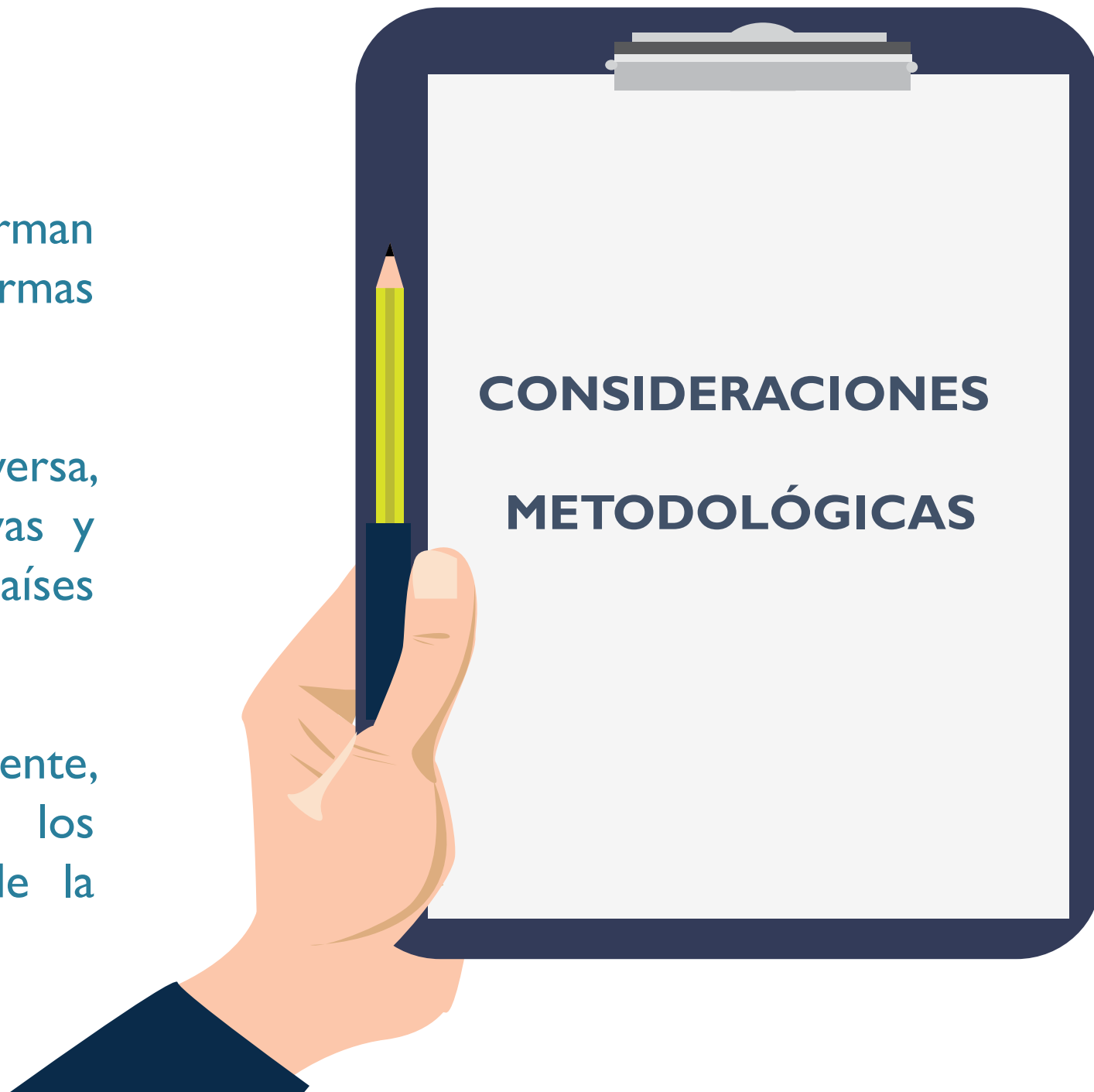
AREAS DE ACCIÓN DEL ILANUD

- Prevención del delito
- Justicia Penal (víctimas del delito)
- Mujer, Justicia y Género
- Hacinamiento en las prisiones y alternativas en sustitución del encarcelamiento
- Delincuencia Organizada Transnacional

ASISTENCIA TÉCNICA DEL ILANUD A LA AIAMP

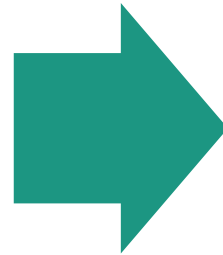


- Constituyen instrumentos que forman parte del soft law, cuyas normas constituyen estándares mínimos.
- Se trata de una región que es diversa, conformada por opciones legislativas y organizativas distintas. Por ej. países federales.
- Los informes se basaron exclusivamente, en las respuestas que entregaron los países, disponibles en la página de la AIAMP: www.aiamp.info



OFICINAS DE ATENCIÓN A LAS VÍCTIMAS DEL DELITO

Las Guías de Santiago (2008): Recomiendan que los servicios de atención a las víctimas se encuentren a cargo de oficinas o dependencias estatales no directamente vinculadas al MP y, en aquellos ordenamientos que sí están integrados en la Fiscalía no mantengan una relación de jerarquía o dependencia respecto del Fiscal actuante en el proceso.



Sin embargo, en todos Ministerios Públicos de la región se da la atención relacionada con la participación de la víctima en un proceso judicial, desde un abordaje multidisciplinario

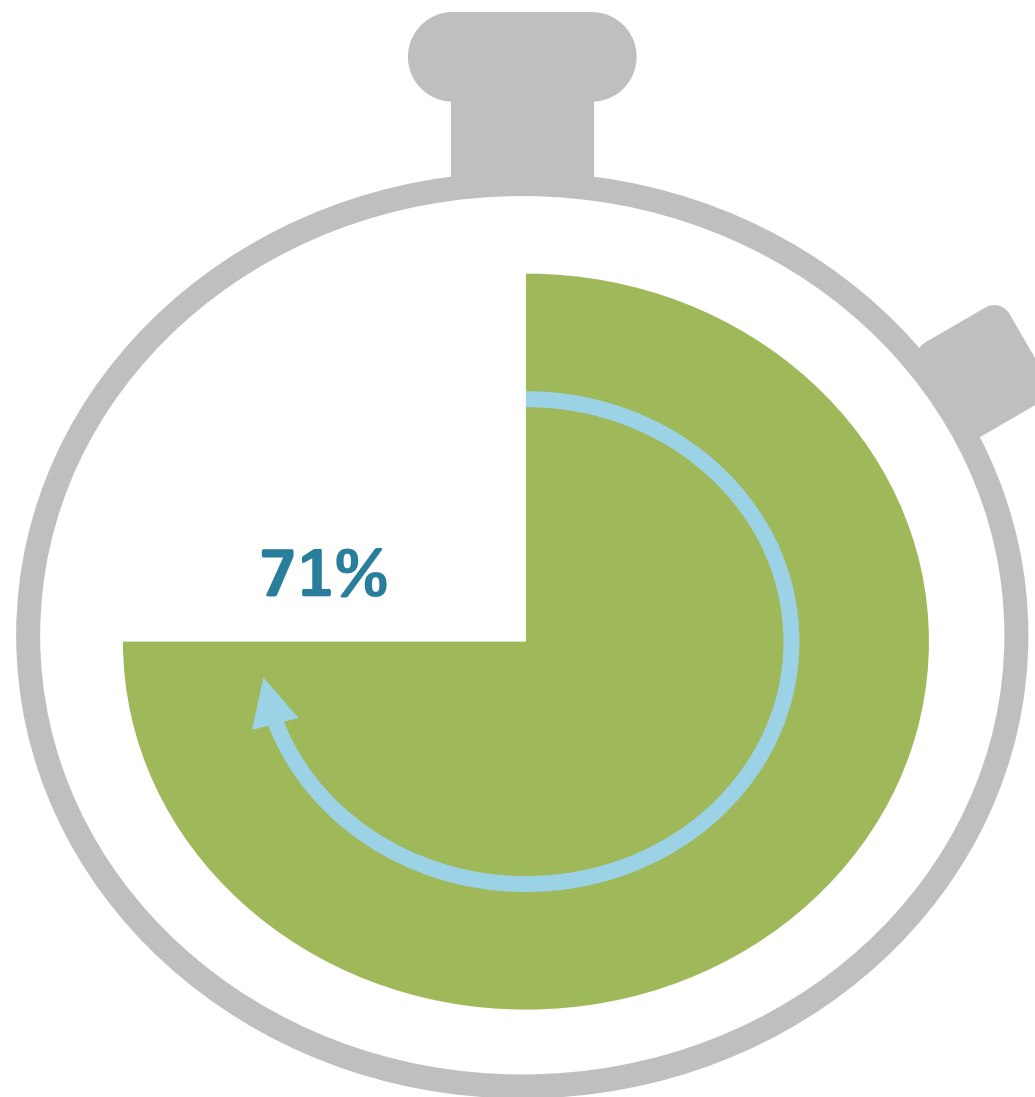
SERVICIOS DE ASISTENCIA A LAS VÍCTIMAS EN LAS FISCALÍAS



- **Argentina.** Dirección de Orientación, Acompañamiento y Protección a Víctimas
- **Bolivia.** Dirección de Protección a Víctimas, Testigos y Miembros del MP.
- **Chile.** División de Atención a las Víctimas y Testigos.
- **Colombia.** Oficina de Protección a Víctimas y Testigos.
- **Costa Rica.** Oficina de Atención y Protección a la Víctima del Delito
- **Ecuador.** Sistema de Protección a Víctimas, Testigos y otros Participantes en el Proceso Penal.
- **España.** Fiscal de Sala Especializada.
- **El Salvador:** Unidades de Atención a Víctimas
- **Guatemala:** Oficina de Atención a la Víctima.
- **Honduras.** Fiscal de Sala Delegada para la Protección y Tutela de las Víctimas en el Proceso Penal.
- **México.** Dirección de Atención a Víctimas y Testigos
- **Nicaragua.** Unidad Especializada de Atención a Víctimas
- **Panamá.** Secretaría de Protección a Víctimas, Testigos, Peritos y demás Intervinientes en el Proceso Penal.
- **Paraguay.** Dirección del Centro de Atención a Víctimas.
- **Perú:** Unidad Central de Asistencia a Víctimas y Testigos.
- **Uruguay.** No cuenta
- **Venezuela.** Unidad de Atención a la Víctima

ABORDAJE MULTIDISCIPLINARIO

71% Si
29% No



**Implican diferentes abordajes:
jurídico, psicológico y social.
La interdisciplinariiedad sigue
siendo un desafío**

ASISTENCIA vs. ASISTENCIA INTEGRAL

MP de la región dan atención relacionada con la participación de la víctima en un proceso judicial (estándar mínimo establecido en los Principios y Directrices).

En un grupo de MP se plantea una respuesta integral para la protección de los derechos de las víctimas, teniendo en mente la complejidad de la experiencia de la víctima, que se traduce en el reconocimiento del derecho a medidas de asistencia integral.

COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL

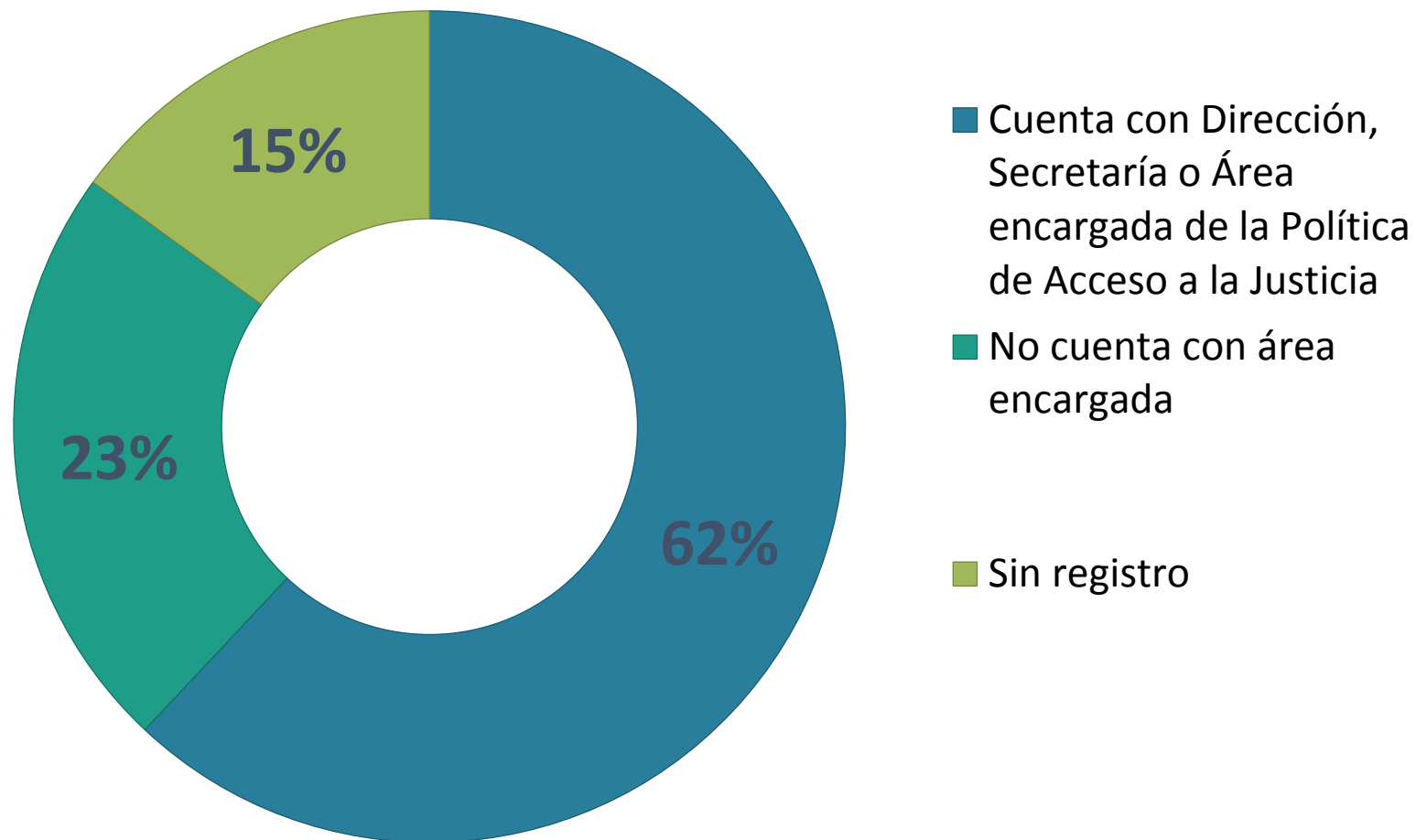
Derivación a
redes u a otras
instituciones

Ecuador. Segundo inciso del artículo 95 de la Constitución. La Fiscalía General del Estado dirigirá el sistema nacional de protección y asistencia a víctimas, testigos y otros participantes en el proceso penal, para lo cual **coordinará la obligatoria participación de las entidades públicas** afines a los intereses y objetivos del sistema y articulará la participación de organizaciones de la sociedad civil.

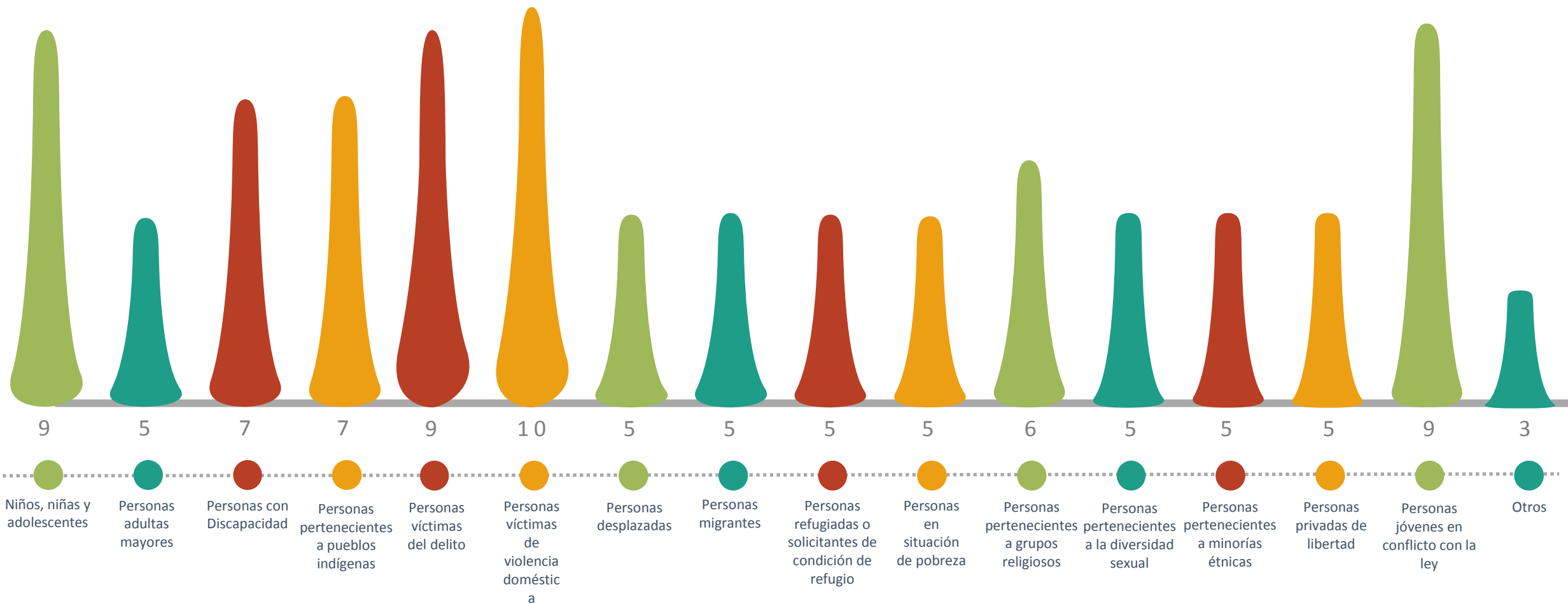
ACCESO A LA JUSTICIA Y VULNERABILIDAD

- La mayoría de las Fiscalías han dictado políticas institucionales de acceso a la justicia de personas en situación de vulnerabilidad.

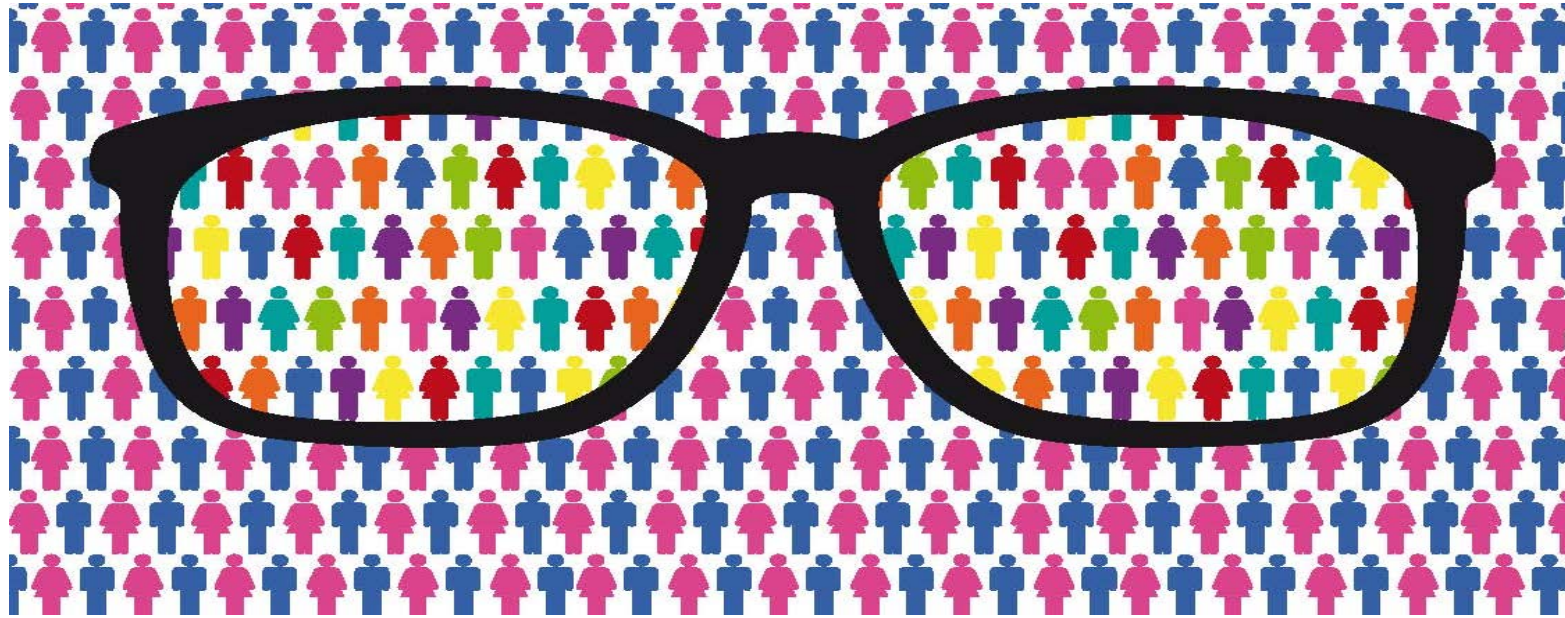
- No existe una definición pacífica de “condición de vulnerabilidad”. Más que un concepto, se pueden listar grupos que por condiciones inherentes a su realidad (circunstancial o permanente) de vida se consideran vulnerables, y por tanto, merecen especial atención por parte del ordenamiento jurídico.



ACCESO A LA JUSTICIA Y VULNERABILIDAD



DISCRIMINACIÓN POSITIVA – ENFOQUE DIFERENCIAL



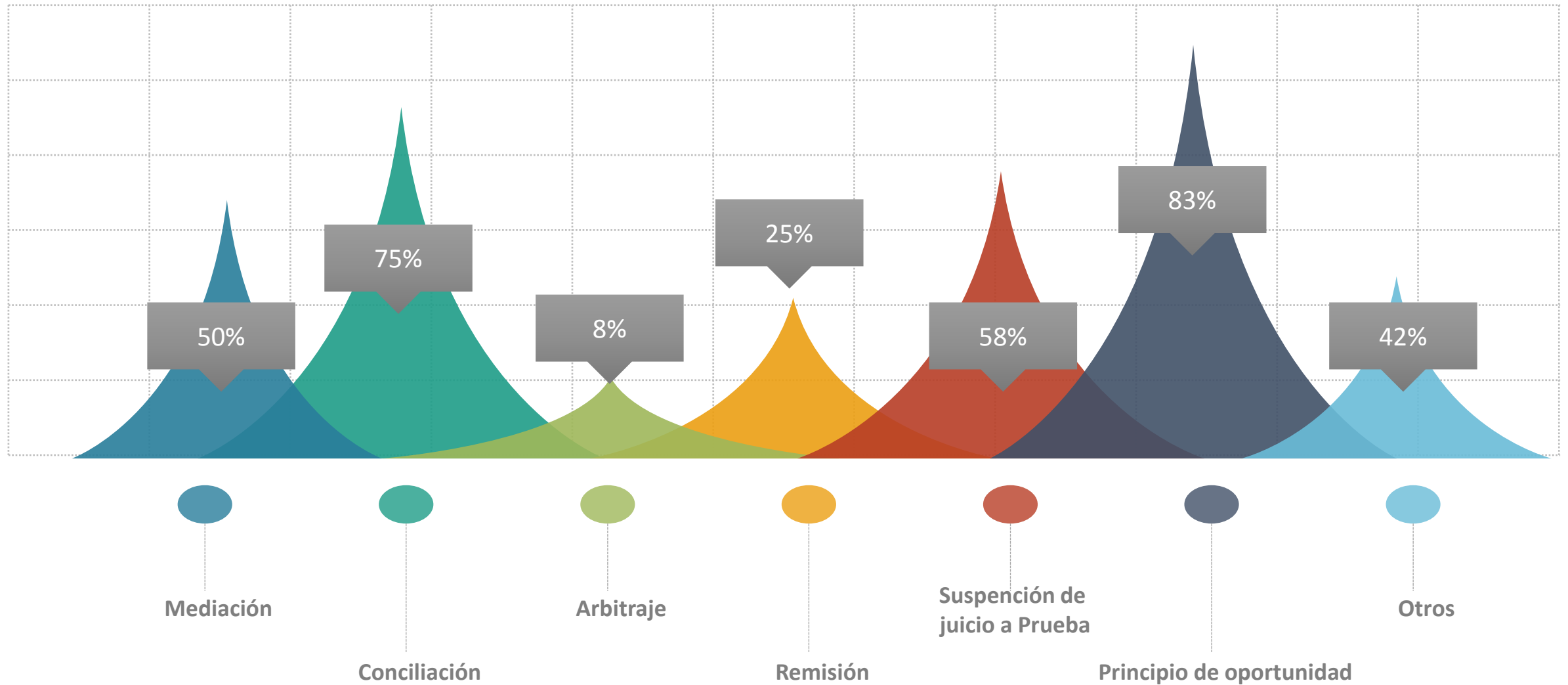
Permite a las autoridades evidenciar las condiciones de vulnerabilidad de ciertos sectores de la sociedad, a partir de sus necesidades específicas de protección, para determinar las acciones pertinentes que garanticen el efectivo acceso a la justicia de estas poblaciones.

TRATO PREFERENCIAL

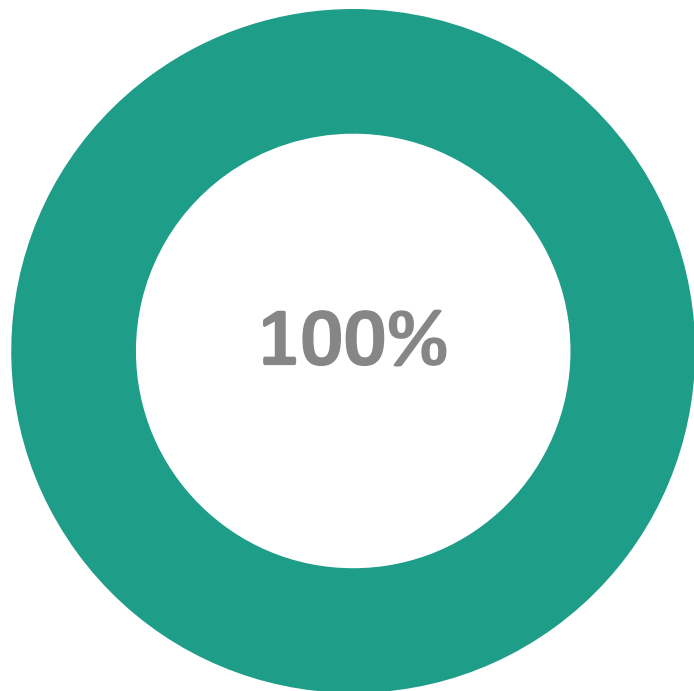
La mayoría de las Fiscalías, informan que cuentan con **diversos mecanismos que garantizan: un trato preferencial, la no revictimización, así como una mejor comprensión judicial.**

Entre ellos, la impresión y distribución de cartillas con lenguaje simplificado, visitas guiadas, directrices institucionales para promover un lenguaje comprensible y sencillo, la participación de intérpretes y traductores en diferentes actuaciones judiciales, impresión en sistema de escritura Braille y la participación de equipos multidisciplinarios en el desarrollo de ciertas actuaciones.

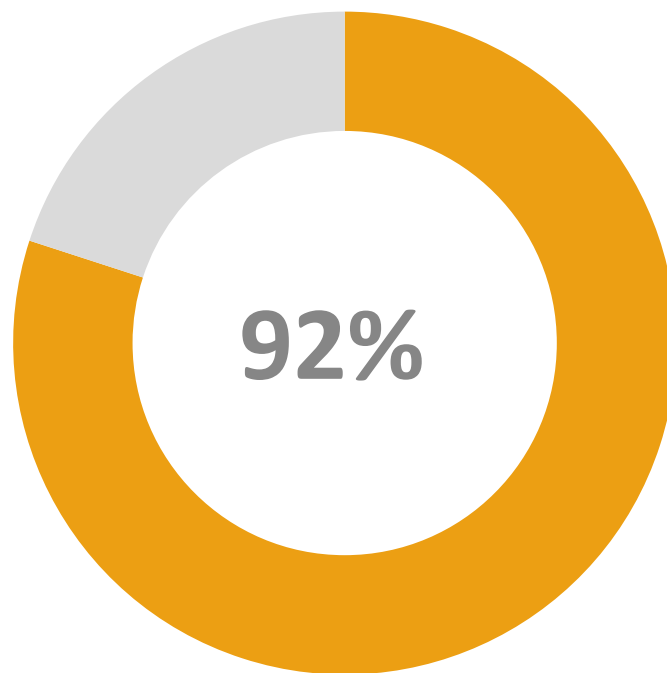
MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS



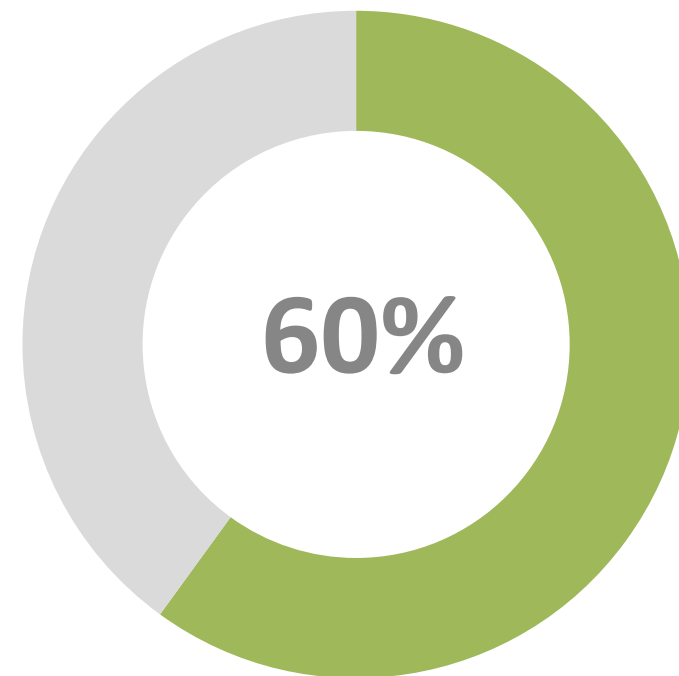
FISCALÍAS ESPECIALIZADAS



Fiscalías Especializadas en materia de violencia doméstica

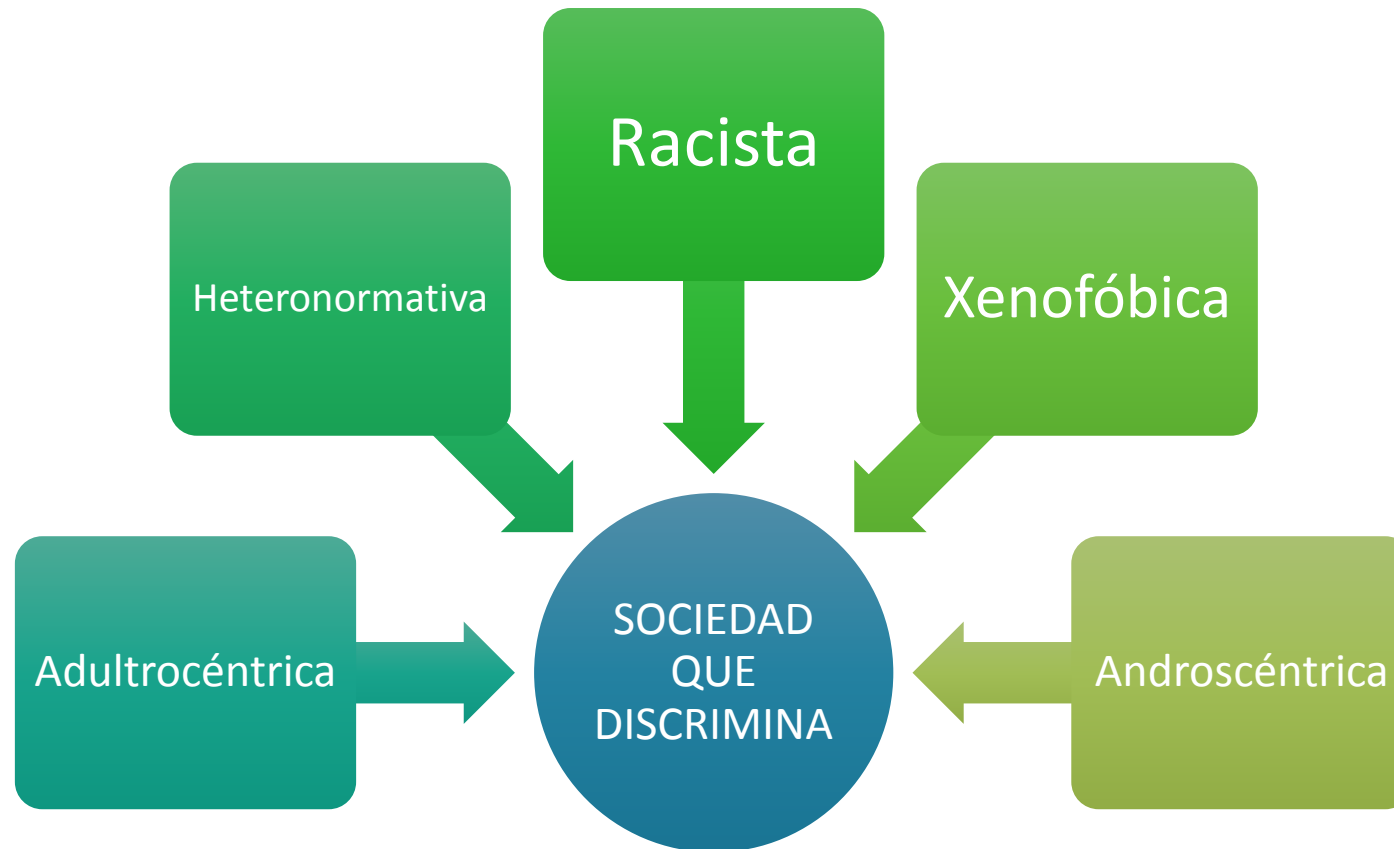


Fiscalías relacionadas con penal juvenil



Tratamiento de las víctimas del delito

CAPACITACIÓN DEL PERSONAL



- **Combatir barreras actitudinales:** No todas las sociedades discriminan a las mismas personas. Van surgiendo nuevos grupos objeto de alguna discriminación que antes no existían. **Ampliar poblaciones**
- **Erradicar formalismos**
- **Formación en DDHH y medición de capacitaciones**
- **Transversalización de género y diversidad**

MEDIDAS DE PROTECCIÓN PARA MUJERES VÍCTIMAS

Argentina	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí
Bolivia	Sí	Sí	Sí	Sí	No	No	No	No
Chile	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	No	Sí
Colombia	Sí	Sí	Sí	Sí	No	No	Sí	No
Costa Rica	Sí	Sí	No	Sí	No	Sí	No	Sí
Ecuador	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No
España	Sí	Sí	No	Sí	No	Sí	No	Sí
Honduras	Sí	Sí	No	Sí	No	No	No	Sí
Nicaragua	Sí	Sí	Sí	Sí	No	No	No	No
Panamá	Sí	Sí	No	Sí	No	No	No	No
Paraguay	Sí	Sí	Sí	Sí	No	No	Sí	No
Uruguay	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Venezuela	Sí	Sí	Sí	Sí	No	No	No	No

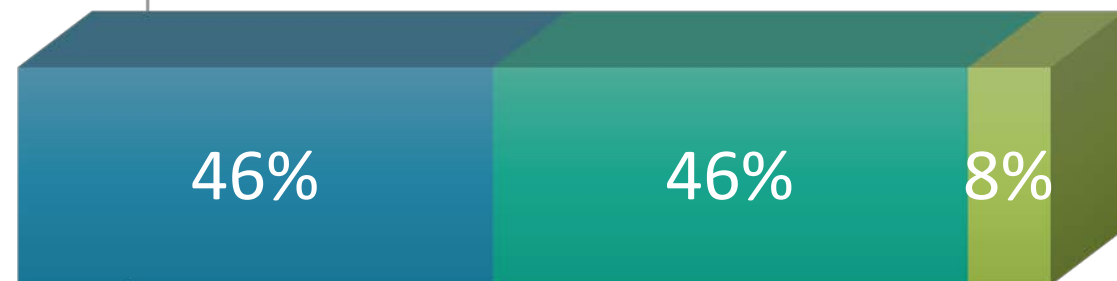
- Prohibición de acercamiento
- Exclusión del hogar
- Custodia personal o domiciliaria
- Alojamiento transitorio
- Botón de pánico
- Pulsera electrónica
- Visitas a menores c/asist. profesional
- Otros

OBTÁCULOS PARA DENUNCIAR

Identificación de obstáculos para la realización de denuncia de delitos por violencia contra las mujeres



Identificación de obstáculos para la realización de denuncias sobre discriminación por género o acoso sexual



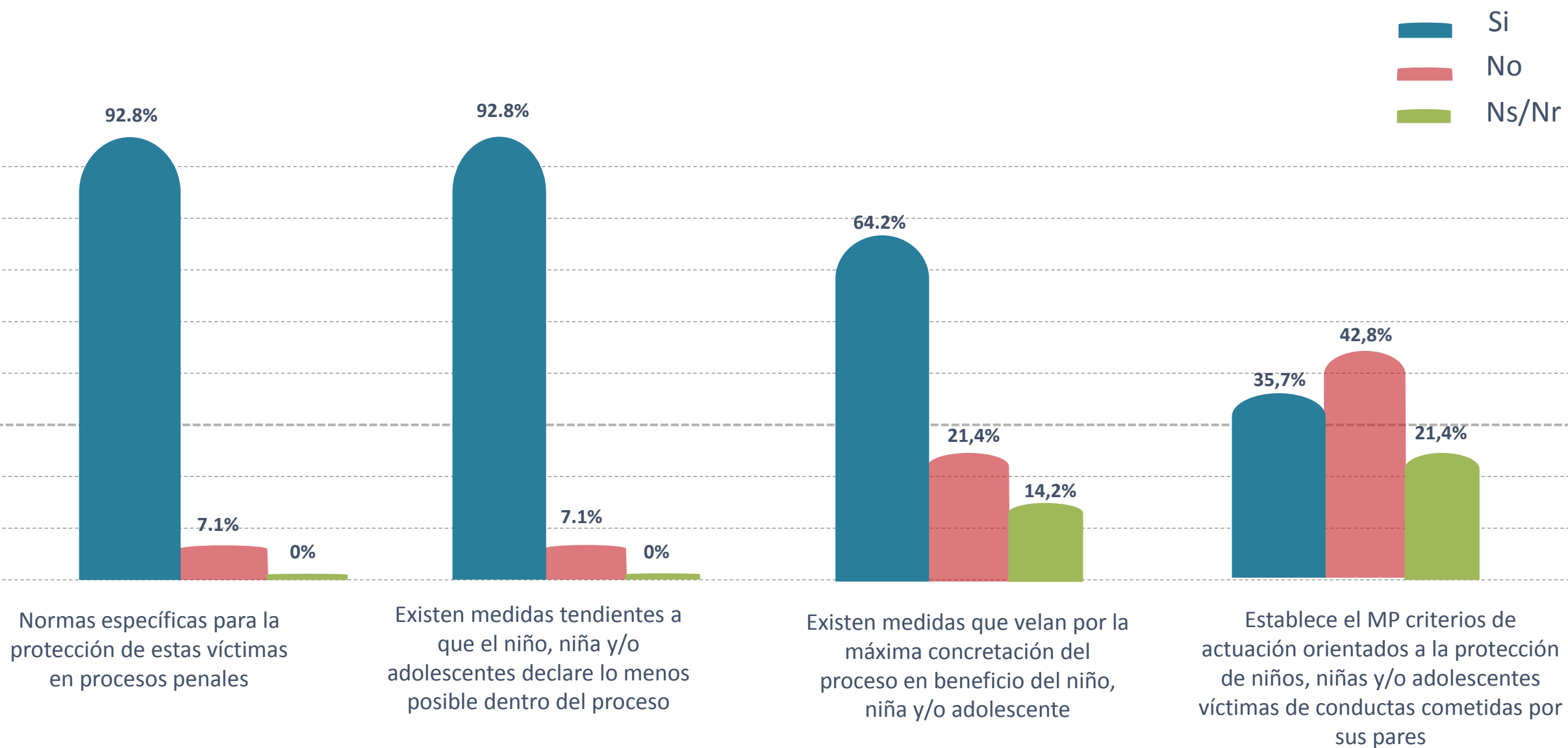
0% 20% 40% 60% 80% 100%

■ No informa

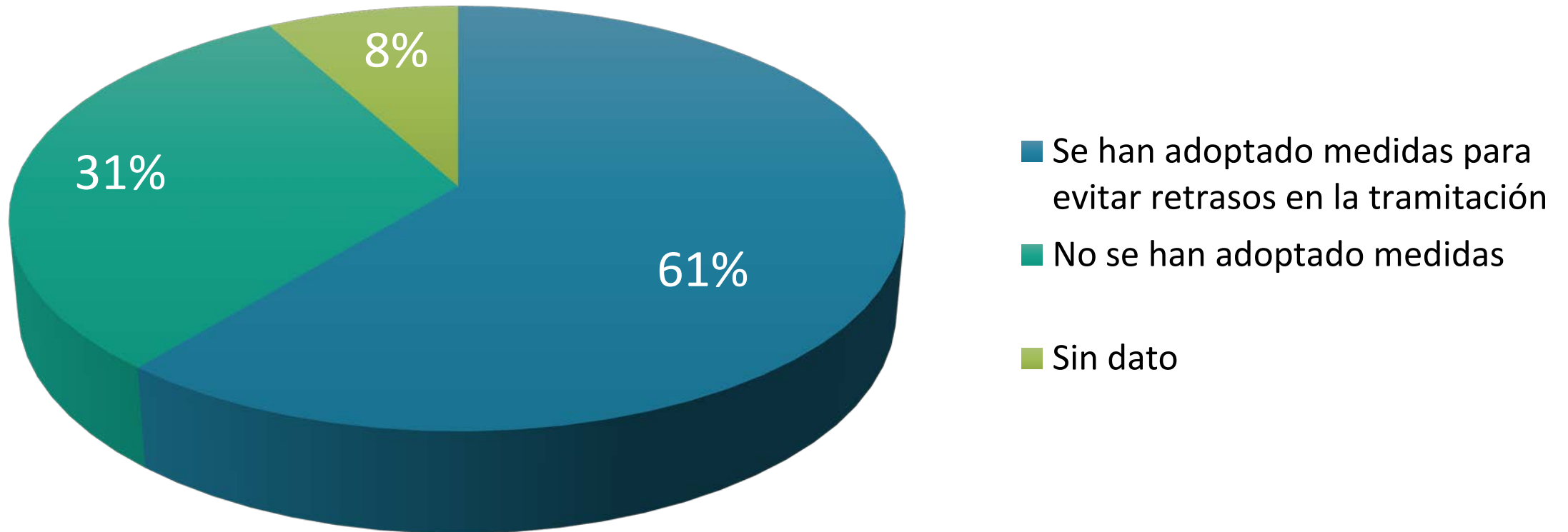
■ No se han identificado obstáculos

■ No se han identificado obstáculos2

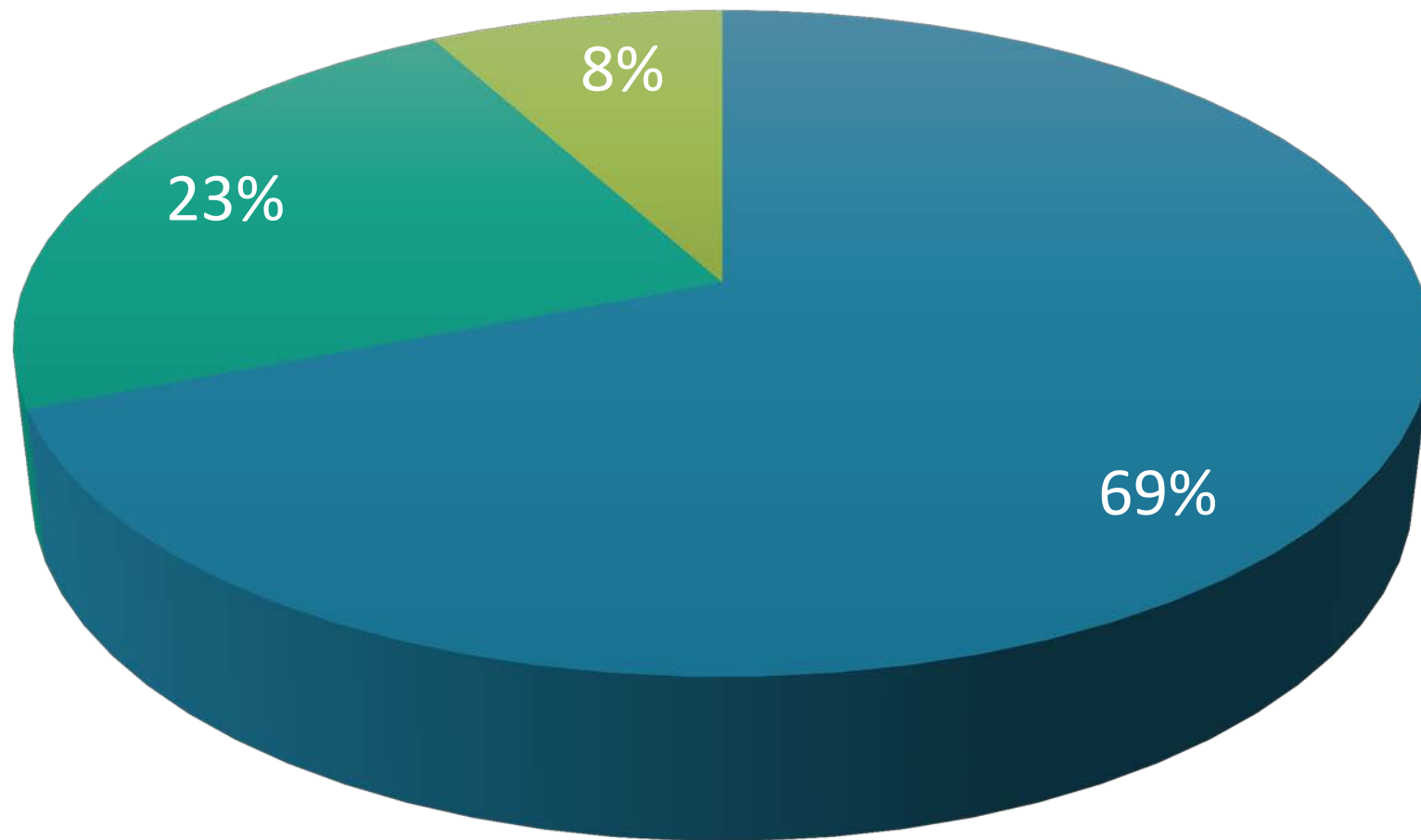
NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES COMO VÍCTIMAS



ADULTOS MAYORES



PUEBLOS INDÍGENAS



- Se han adoptado medidas específicas
- No se han adoptado
- No informa

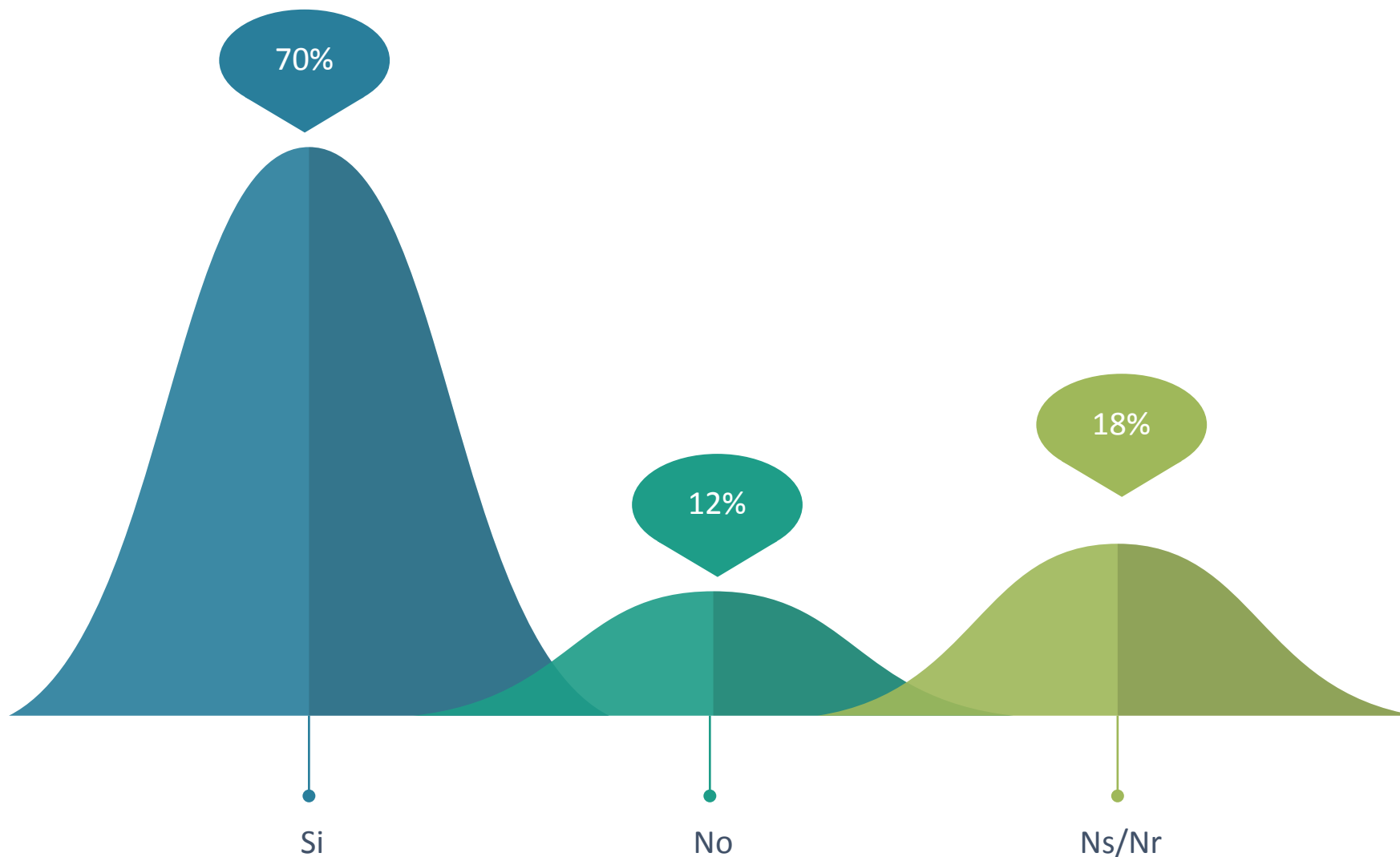
PERSONAS CON DISCAPACIDAD

TIPO DE DISCAPACIDAD

	Motora	Visual	Auditiva	Intelectual	Psicosocial
Venezuela	Sí	Sí	No	Sí	Sí
Uruguay	No	No	No	No	No
Paraguay	Sí	No	Sí	Sí	Sí
Panamá	Sí	SÍ	Sí	Sí	Sí
Nicaragua	No	No	No	No	No
Honduras	No	No	No	Sí	No
España	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Ecuador	Sí	Sí	Sí	Si	Sí
Costa Rica	Sí	No	Sí	Sí	Sí
Colombia	Sí	SÍ	Sí	Sí	No
Chile	Sí	No	Sí	No	No
Bolivia	No	No	No	No	No
Argentina	Sí	No	No	No	Sí

POBREZA

Existen mecanismos para evitar que la situación económica de la víctimas obstaculice o impida su intervención



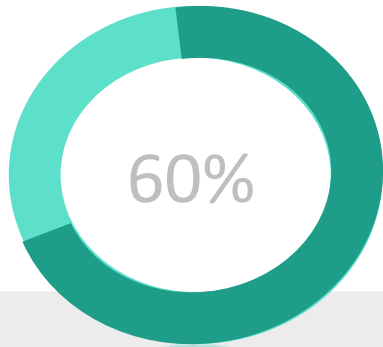
VÍCTIMAS EXTRANJERAS

Acciones que se facilitan desde el Ministerio Público

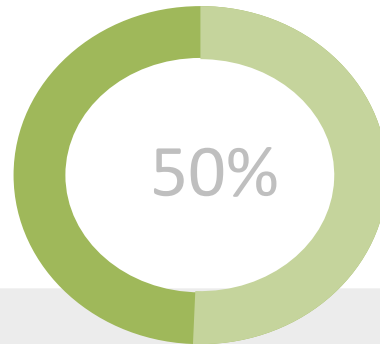
	Comunicación consular	Comunicar deberes en su propio idioma	Intérpretes	Otras
Argentina	Sí	Sí	Sí	No
Bolivia	Sí	Sí	Sí	No
Chile	No informa	No informa	No informa	No informa
Colombia	No	Sí	Sí	Sí
Costa Rica	Sí	Sí	Sí	Sí
Ecuador	Sí	Sí	Sí	No
España	Sí	Sí	Sí	Sí
Honduras	Sí	No	Sí	Sí
Nicaragua	No	No	No	Sí
Panamá	Sí	Sí	Sí	No
Paraguay	Sí	No	Sí	No
Uruguay	Sí	Sí	Sí	No
Venezuela	Sí	Sí	Sí	Sí

VÍCTIMAS DE DOT

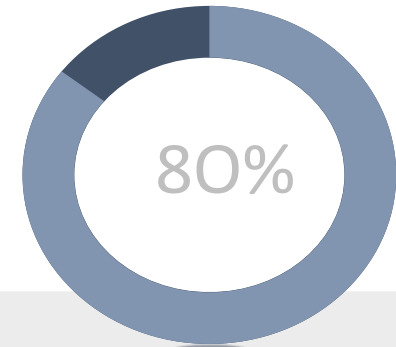
Del total de 13 países, 10 informaron tener dichos programas, en cuanto a los delitos que atienden, la trata de personas se encuentra presente en todos los programas.



Programas sobre
corrupción



Programas sobre
terrorismo



Programas sobre
tráfico ilegal de
migrantes

ASISTENCIA A TESTIGOS

- Algunos países informaron la existencia de programas de protección de testigos. Los criterios utilizados para acceder a dichos programas se refieren fundamentalmente a la existencia de una situación de riesgo generada por la intervención del testigo en el proceso, que puede afectar a sus familiares y personas allegadas.
- Los limitados presupuestos pueden llegar a afectar gravemente la integridad de los testigos, como sucede en el caso de España donde la falta de presupuesto para la adopción de las medidas de protección y asistencia se considera como causal para la exclusión de la persona protegida del programa.

LECCIONES APRENDIDAS

El desarrollo de una política de atención diferencial de víctimas exige una importante dotación de recursos tanto materiales como humanos, trabajo en red, mecanismos de asistencia y cooperación intra e interinstitucional, así como un proceso permanente de capacitación.

ALGUNOS DESAFÍOS

Sigue existiendo una brecha entre la adopción de normativa orientada a procurar la garantía de los derechos fundamentales y su aplicación.

Ciertos grupos no cuentan con el mismo reconocimiento.

Ausencia de datos sobre grupos vulnerables

Trato diferenciado para víctimas de delitos comunes respecto de las de la DOT.

Coordinación interinstitucional

SEGUIMIENTO



- Cien Reglas de Brasilia de la Cumbre Judicial Iberoamericana: **proceso de reforma del instrumento**
- Guías de Santiago sobre Protección de Víctimas y Testigos: **proceso inacabado**
- Carta de Derechos de las Víctimas: **proceso pendiente**
- Reglas y Principios de Naciones Unidas sobre Asistencia Jurídica: **proceso que apenas inicia.**



¡MUCHAS GRACIAS!

Adriana Lander
ILANUD
adrianalander@gmail.com